

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA SECRETARÍA DOCENTE

Señor:

Bellavista, 31 de diciembre 2018

Presente.-

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 150-2018-D-FCNM.- Bellayista, 31 de diciembre 2018.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto la Resolución Decanal N° 049-2018-D-FCNM de fecha 01 de junio 2018, por cuyo intermedio se encarga la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática al profesor ordinario adscrito al Departamento Académico de Física Mg. ZÁRATE SARAPURA, Edgar a partir del 01 de junio 2018.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 32° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, norma sobre las Facultades, estableciendo que las mismas son unidades de formación académica, profesional y de gestión; de igual modo el Art. 70°, de la referida ley, norma las atribuciones del Decano. El Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad;

Que, la Décimo Quinta Disposición Complementaria Transitoria de la Norma Estatutaria, establece que en caso de no existir docentes que cumplan con los requisitos para ser Director de la Unidad de Investigación establecidos en el Estatuto, el Decano encargará a un docente principal con grado de doctor en otra especialidad; a la falta de éste, aun docente principal con grado de maestro; o uno docente asociado con grado de doctor en la especialidad o en otra diferencia; o a un docente asociado con grado de maestro; según el orden de la prelación antes indicado;

Que, el Artículo 59° del Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución N° 280-2017-CU de fecha 14 de setiembre 2017, precisa que el Director de la Unidad de Investigación es designado por el decano entre los docentes ordinarios de su Facultad que tienen el grado académico de doctor con la categoría de principal o asociado con título profesional de una de las carreras profesionales de la Facultad y tiene proyecto de investigación en ejecución y vigente. De no existir docentes con el grado académico de doctor se designa a un docente con el grado académico de maestro;

Que, con Resolución N° 049-2018-D-FCNM de fecha 01 de junio 2018, se encargó la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática al profesor ordinario adscrito al Departamento Académico de Física Mg. ZÁRATE SARAPURA, Edgar a partir del 01 de junio 2018.

Estando a lo glosado; con cargo a dar cuenta al correspondiente Órgano de Gobierno de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la nueva Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1º. AGRADECER, al profesor ordinario adscrito al Departamento Académico de Física Mg. Zárate Sarapura, Edgar, por las labores desempeñadas como Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, durante el período comprendido del 01 de junio al 31 de diciembre 2018.
- 2º. ENCARGAR, a partir del 02 de enero 2019 la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, hasta la designación del Director Titular, sin exceder el ejercicio presupuestal del año 2019, al profesor ordinario Mg. EDGAR ZARATE SARAPURA.
- 3º. Transcribir la presente Resolución al Rector, Oficina de Recursos Humanos, dependencias Académico Administrativas de la FCNM e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA

Mg. Roel Mario Vidal Guzman



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

SECRETARÍA DOCENTE

Bellavista, 31 de diciembre 2018

Señor:

Presente.-

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 151-2018-D-FCNM.- Bellavista, 31 de diciembre 2018.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto la Resolución Decanal Nº 083-2017-D-FCNM de fecha 15 de diciembre 2017, por cuyo intermedio se encarga la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, durante el periodo comprendido del 02 de enero al 31 de diciembre 2018, al profesor ordinario Mg. ZÁRATE SARAPURA, Edgar.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 59° del Estatuto Señala que la Unidad de Posgrado está a cargo de un Director designado por el Decano, entre los docentes ordinarios, preferentemente de la especialidad de la Facultad con igual o mayor grado a los que otorga, asimismo, es elegido por un período de dos (02) años, no pudiendo ser designado para el período inmediato siguiente:

Que, con Resolución N° 364-2018-R, de fecha 20 de abril 2018, se encarga con eficacia anticipada al profesor ordinario, asociado, dedicación exclusiva Mg. EDGAR ZÁRATE SARAPURA, como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 083-2017-D-FCNM de fecha 15 de diciembre 2018, por cuyo intermedio se encarga la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, durante el periodo comprendido del 02 de enero al 31 de diciembre 2018, al profesor ordinario Mg. ZÁRATE SARAPURA, Edgar;

Estando a lo glosado; con cargo a dar cuenta al correspondiente Órgano de Gobierno de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187º y 189º del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70º de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220;

RESUELVE:

- 1º. AGRADECER, al profesor Mg. Zarate Sarapura, Edgar, por las funciones realizadas en calidad de Director (e) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, durante el período comprendido del 02 de enero al 31 de diciembre 2018.
- 2º. ENCARGAR la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, desde el 02 de enero 2019 hasta la elección del Director Titular, sin exceder el ejercicio presupuestal del año 2019, al Blgo. EDGAR ZARATE SARAPURA.
- 3º. TRANSCRIBIR: la presente Resolución al Señor Rector, Vicerrectores, Dependencias Académico Administrativas de la FCNM, Oficina de Recursos Humanos e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE TENCIAS NATURALES Y MATEMATICA

Mg. Roel Mario Vidal Guzman

Decano